



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las quince horas del día seis de octubre de dos mil catorce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Doña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejaj del Grupo Popular.
Don Miguel Navarro Polonio.- Concejaj del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Alberto Alcántara Leonés, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 03-09-2014
- 2.- PRORROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- 3.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 03-09-2014.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 03 de septiembre de 2014, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 3 de septiembre de 2014.

2.- PRORROGA CONTRATO DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto el escrito presentado con fecha 15 de julio de 2014, por la empresa CLECE S.A., solicitando la prórroga del contrato suscrito con este Ayuntamiento para la prestación del Servicio de Limpieza de las instalaciones deportivas municipales.

Considerando que examinada la documentación obrante en este Ayuntamiento, con



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

fecha 19 de octubre de 2012 se suscribió contrato con la empresa CLECE S.A., para la prestación del citado servicio.

Que de conformidad con el contrato suscrito, la prestación de los servicios comenzaría con fecha 1 de noviembre de 2012, teniendo la duración de dos años, no obstante, no obstante, lo anterior, podría prorrogarse por acuerdo expreso y mutuo de las partes por periodos anuales, hasta un máximo de dos años más.

Visto el informe emitido por el Servicio Municipal de Deportes, favorable a la prórroga solicitada.

Considerando que mediante resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se delegaron en la Junta de Gobierno local las competencias en materia de contratación de obras, servicios y suministros cuando sean de competencia del Alcalde y su cuantía sea superior a 12.000 euros IVA incluido.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, acordó la prórroga del contrato suscrito con la empresa CLECE S.A. para la prestación de las Instalaciones Deportivas Municipales. por un año, finalizando el mismo el 1 de noviembre de 2015.

3.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las quince horas y cinco minutos del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi el Secretario General, que de todo ello certifico.

(firmado electrónicamente)